



INFORME DE TRABAJO

ENERO - FEBRERO - MARZO 2016



Por la ampliación de la
Tarifa Social

SUBSECRETARÍAS

Derechos Sociales: Livia Ritondo

lritondo@defensoria.org.ar

Derechos Políticos: Norberto Darcy

ndarcy@defensoria.org.ar

Derechos Humanos y Seguridad: María Graciela García

mgarcia@defensoria.org.ar

Derechos Urbanos, Espacio Público y Medio Ambiente: Bárbara Rossen

brossen@defensoria.org.ar

Deportes y Recreación: Marcelo Achile

machile@defensoria.org.ar

Juventud e Innovación: Dante Sironi

dsironi@defensoria.org.ar

Gestión Pública: Claudia López

clopez@defensoria.org.ar

Derechos del Turista: Mario Pironi

mpironi@defensoria.org.ar

Unidad de Conducción de Políticas y Programa de Descentralización: Natalia Santarelli

nsantarelli@defensoria.org.ar

Centro de Estudios para el Fortalecimiento Institucional: Cynthia Bustamante

cefi@defensoria.org.ar

Dirección General de Villas: Federico Berardi

fberardi@defensoria.org.ar

Centro de Atención de la Niñez, Adolescencia, Género y Diversidad: María Elena Naddeo

mnaddeo@defensoria.org.ar

Defensoría LGBT: Flavia Massenzio

defensorialgbt@gmail.com

Unidad de Modernización y Tecnología: Guillermo Hindi

ghindi@defensoria.org.ar

Consejo de Mediación, Conciliación y Arbitraje: Nora Cattaneo

ncattaneo@defensoria.org.ar

Oficina de Atención al Inquilino: Fernando Muñoz

fmuñoz@defensoria.org.ar

Dirección General Económica y Financiera: Christian Devia

cdevia@defensoria.org.ar

Dirección General de Asuntos Legales: Fernando Bertolotti

fbertolotti@defensoria.org.ar

Unidad de Coordinación de Asesores: Enzo Bruno Stefanucci

estefanucci@defensoria.org.ar

Auditoría Interna: Anabella Rodríguez

anrodriguez@defensoria.org.ar

Dirección General Operativa: Matías Blasco

mblasco@defensoria.org.ar

Unidad de Política Institucional: Dolores Gandulfo

dgandulfo@defensoria.org.ar

Unidad de Vocería de Prensa y Comunicación: Natalia Rodríguez

nrodriguez@defensoria.org.ar



Defensoría del Pueblo

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Adjuntos

María América González

José Palmiotti

Claudio Presman

Oscar Zago

Secretaria General: Silvina Pennella

silvinapennella@defensoria.org.ar

Alejandro Amor

Defensor del Pueblo

TENÉS QUIEN TE DEFIENDA

Por una tarifa social ampliada

Este comienzo de año ha sido testigo de muchos cambios en el escenario político y social de nuestro país y en particular de nuestra Ciudad, que necesita de una Defensoría con presencia activa en cada una de las problemáticas que afectan a los vecinos. En eso estamos. En este informe de trabajo se detallan algunas de las actividades más destacadas que realizamos desde nuestra Defensoría durante los tres primeros meses de 2016. La publicación de la *Guía Básica de Derechos de los Consumidores*, las campañas de prevención del dengue, la organización de charlas en torno a la violencia de género y la lucha contra el femicidio; y la elaboración de informes sobre colonias de vacaciones porteñas e inscripciones online para vacantes escolares, son algunas de las acciones. También nos reunimos con la Defensora del Pueblo de la Ciudad de Nueva York, para construir lazos e intercambiar experiencias; y generamos intercambios con funcionarios de alto rango del gobierno nacional y el local en donde pudimos expresarles nuestra preocupación respecto de las problemáticas específicas que aquejan a nuestros ciudadanos, para que se tomen medidas que mejoren sus condiciones de vida y trabajar en conjunto para lograrlo.

En este sentido, de todas estas temáticas la que más nos preocupa, por su transversalidad y porque afecta directamente la calidad de vida de los ciudadanos, es la del aumento de tarifas.

El impulso de la “tarifa social” para balancear el aumento de precios no está resultando del todo efectiva porque deja afuera a miles de personas de la posibilidad de tramitarla a pesar de que sus condiciones ameritan la evaluación de acceder a ella. A través de las acciones de esta Defensoría, se han logrado incluir muchos casos dentro de la lista de beneficiarios, pero aún quedan situaciones por contemplar que no son reconocidas por las disposiciones vigentes. En eso estamos trabajando en conjunto con el Ministerio de Energía y Minería de la Nación, el Ministerio de Desarrollo Social, el ENARGAS y el ENRE. El concepto de tarifa social debe ampliarse y, en el caso específico del transporte público, debe contemplarse la opción de una tarifa integrada para quienes utilizan más de un medio de transporte por día para ir a trabajar o para estudiar. También estamos trabajando fuertemente esa propuesta. Cumplido el primer trimestre de un nuevo año de gestión, desde la Defensoría del Pueblo reforzamos nuestro compromiso por difundir y defender los derechos de todas las personas que viven, trabajan o transitan nuestra ciudad.

Alejandro Amor
Defensor del Pueblo de la CABA



Jornada de Debate y Reflexión por la Semana del Consumidor

La Defensoría del Pueblo organizó el viernes 18 de marzo la II Jornada de Debate y Reflexión por la Semana del Consumidor y del Usuario, en el auditorio de la Universidad ISALUD.

En los diferentes paneles participaron funcionarios de la Nación y de la Ciudad y representantes de asociaciones de consumidores, quienes debatieron sobre el impacto del nuevo Código Civil y Comercial, la necesaria existencia de una justicia del consumidor, las herramientas de protección para los usuarios del servicio público de energía eléctrica y la protección estatal de los consumidores. Asimismo, se llevó a cabo una exposición de casos relevantes trabajados por los profesionales de la Defensoría.

El Subsecretario de Derechos Políticos y Ciudadanos de la Defensoría del Pueblo, Norberto Darcy, destacó la importancia de que se impulsen actividades de promoción acerca de los derechos de los usuarios y consumidores, ya que “su conocimiento por parte de la ciudadanía es fundamental para su defensa y protección”.

El cierre de la Jornada estuvo a cargo del Defensor del Pueblo Alejandro Amor, y de la Defensora adjunta María América González. “La gran debilidad de los consumidores es la desinformación y la ausencia del Estado. Por eso, en la definición del rol de la Defensoría llevarle a los consumidores la información para que conozcan sus derechos es una obligación central”, enfatizó Amor.

Anteriormente, el 15 de marzo, Día Mundial de los Derechos del Consumidor, personal de la Defensoría difundió una guía práctica para que los vecinos de la Ciudad sepan qué hacer en determinadas situaciones y dónde asesorarse y/o reclamar. En este sentido, Alejandro Amor se hizo presente en la Avenida Santa Fe y Coronel Díaz para dialogar con los vecinos sobre las herramientas que tiene la institución.

Un grupo de alumnos del Colegio de La Salle acompañó la actividad y aprovechó la oportunidad para conversar con el Defensor del Pueblo acerca de la función del organismo.



El Defensor del Pueblo Alejandro Amor y la Defensora del Pueblo adjunta María América González se reunieron con el ministro de Energía y Minería de la Nación, Juan José Aranguren, en el marco del aumento del servicio eléctrico. Del encuentro también participaron el Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, Marcelo Honores; la Defensora del Pueblo de Escobar, Rocío Fernández; el Subsecretario de Derechos Políticos y el Director de Servicios Públicos de la Defensoría, Norberto Darcy y Diego Mielnicki respectivamente; y el Defensor adjunto de la Matanza, José Mira. Amor expresó su preocupación por el alcance de la aplicación de la tarifa social para usuarios y ofreció la colaboración de las Defensorías del Pueblo en los casos que se consideren taxativos en el listado de beneficiados. Asimismo, se trataron los temas de resarcimiento y compensación para los usuarios afectados por los cortes de luz de los últimos meses y se presentó la situación de quienes aún no recibieron la rectificación correspondiente al año 2015. Por su parte, la Defensoría del Pueblo porteña mantuvo su reclamo en defensa de los derechos de los usuarios que sufren cortes de electricidad sin aviso ni respuestas sobre el tiempo estimado de normalización del servicio, como así también, el derecho al acceso a información clara y verídica. Además, se expuso que la información que reciben los usuarios es errónea, limitada y que no contempla la totalidad de los casos, ya que por ejemplo, no se publican los de baja tensión. El ministro Aranguren señaló estar abierto al diálogo y a las propuestas de la Defensoría para hacer más efectivo el rol del funcionario público y mejorar la rendición del servicio. Según manifestó el propio ministro, en los casos de cobro de tarifa plana para aquellos usuarios a los que corresponda la tarifa social pero no hayan alcanzado a hacer el trámite o no hayan sido contemplados hasta el momento de emisión de la primera factura, se los compensará por el monto pertinente al descuento en la factura posterior con una nota de crédito no indexada.

Tarifa Social: reunión con el Ministro de Energía



Amor recibió a funcionarios de la ONU

La Cámara Nacional Electoral del Poder Judicial de la Nación solicitó a la División de Asuntos Electorales de la Secretaría General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que proporcione cooperación y asistencia en la formulación de medidas tendientes al fortalecimiento de los procesos electorales en Argentina. Ante este pedido, Naciones Unidas envió una misión de evaluación de necesidades, compuesta por cuatro expertos internacionales.

En este sentido, desde la ONU se contactaron con el Defensor del Pueblo Alejandro Amor, para que concediera una entrevista a estos funcionarios con el objetivo de compartir su experiencia.

El 8 de marzo, el Defensor recibió en su despacho a los cuatro miembros de la misión de Naciones Unidas. Del encuentro también participaron Daniel Zovatto, Director del Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA), el abogado Alejandro Tulio, ex Director Nacional Electoral, y Daniel Ingrassia, Director de Derechos Políticos y Observatorio Electoral (DDPyOE) de la Defensoría.

En la reunión, Amor expresó que “nosotros estamos participando en la reforma política, el propio Presidente de la Nación nos pidió que participáramos. Creemos en la necesidad de la incorporación de la tecnología, en la unificación de los calendarios para las elecciones en un país federal como Argentina y en la creación de un órgano con competencia electoral exclusiva”. Y luego agregó que las posiciones de la Defensoría son “siempre con la idea de que el voto es un derecho fundamental, porque sobre el voto se construye la representación política de la sociedad y de ahí surge el resto de los derechos”.

El Director de DDPyOE entregó a los integrantes de la misión una completa recopilación de normas electorales de Argentina y un exhaustivo informe de las tareas realizadas en la implementación de la Boleta Única Electrónica (BUE) y de las observaciones electorales efectuadas por el organismo.



La Defensoría del Pueblo se encuentra desarrollando diversas actividades tendientes a concientizar a la población frente al brote del Dengue, el Zika y la Chikungunya, enfermedades transmitidas por el mosquito *Aedes Aegypti*, que se presentó en la Ciudad. En este sentido, se solicitó al Gobierno porteño que aborde la problemática sanitaria de manera eficiente.

Personal de la Dirección de Salud del organismo acompaña técnicamente a los diferentes equipos que realizan charlas, relevamientos y actividades de campo. Las tareas realizadas hasta el momento incluyeron visitas al Playón de Chacarita, a las Villas 20 y 21-24 de Barracas, la Villa 31 y 31 Bis de Retiro y el Barrio Mitre, donde se ofrecieron charlas informativas y apoyo al trabajo del programa Defensoría del Pueblo en Villas.

A su vez, el Defensor del Pueblo Alejandro Amor se reunió con la Ministra de Salud porteña, Ana María Bou Pérez, y el Director del Instituto de Zoonosis Dr. Luis Pasteur, Oscar Enrique Lencinas, para conocer el cuadro de situación y las acciones implementadas por las autoridades de salud en cuanto a la prevención, control epidemiológico, asistencia a los pacientes y trabajo intersectorial con otras dependencias de la Administración.

La Defensoría participó además de la reunión general del Gobierno de la Ciudad con Horacio Boggiano, Subsecretario de Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria, donde se encontraban presentes también autoridades de la UGIS, Espacio Público, el Ministerio de Salud y el Instituto Pasteur. Allí se presentaron los problemas de los asentamientos y barrios precarios y se determinó la necesidad de realizar acciones programadas y coordinadas desde los diferentes sectores.

Campaña de prevención del Dengue



Semana de la Mujer

Con motivo del Día Internacional de la Mujer, la Defensoría desplegó durante toda la semana del 7 al 11 de marzo diversas acciones sobre los derechos que les asisten y prevención de violencia de género.

El Defensor del Pueblo Alejandro Amor se reunió con la titular del Consejo Nacional de las Mujeres, Fabiana Tuñez, para articular futuras iniciativas conjuntas entre ambas instituciones “por la igualdad de género y el pleno acceso de las mujeres al conjunto de sus derechos”.

Personal del organismo realizó una volanteada en Diagonal Norte y Florida para promover diversas iniciativas legislativas presentadas en la Legislatura porteña, entre las que se destacan:

- Participación política equivalente y proporcional por género.
- Prohibición del test de embarazo para las mujeres que quieran acceder a un empleo o permanecer en él.
- Obligación económica del Estado respecto de las mujeres víctimas de violencia de género.
- Creación de asesorías en salud sexual, género y violencia en las escuelas públicas de niveles primario y medio de la Ciudad.
- Creación del régimen de asistencia a las víctimas de violencia familiar.

Se difundió además la campaña #SomosIguales para exigir la igualdad real de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres.

El mismo dispositivo fue desplegado en Marcelo T. Alvear y Florida (sede de la Defensoría del Turista), y se realizó una caminata hasta Florida y Corrientes. Finalmente, en la Villa 31 de Retiro se efectuó una charla con grupos y referentes de mujeres, coordinada por el programa Defensoría del Pueblo en Villas y María Elena Naddeo, directora del Centro de Infancia, Adolescencia, Diversidad y Género de la institución.



La Asociación Civil La Casa del Encuentro presentó el 31 de marzo el Informe sobre Femicidios en Argentina 2015, con la presencia Ada Beatriz Rico, titular de la asociación; Alejandro Amor, Defensor del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires; Guadalupe Tagliaferri, Ministra de Hábitat y Desarrollo Humano porteña; Silvia Zubiri, de Fundación AVON; Alejandra Lauria, Coordinadora del Observatorio de Femicidios; y Valeria Guerra, consultora en Derechos Humanos de la Oficina del Coordinador Residente de la Organización de las Naciones Unidas. “Si cada 32 horas muere una mujer a causa de violencia de género, el problema más grave lo tenemos los varones. Nos tenemos que hacer cargo. El debate profundo es cultural y el desafío es más de los varones que de las mujeres” señaló Alejandro Amor en la presentación.

“Este informe es un grito de dolor, pero necesario, porque son las voces de estas mujeres, a las que alguien mató, porque consideró que era su dueño”, manifestó Ada Rico. Desde 2008, la asociación civil lleva adelante las estadísticas de femicidios a través del Observatorio Marisel Zambrano. Durante 2015 fueron asesinadas 286 mujeres, la mayoría en sus casas y a mano de sus parejas. Ya suman 2.094 los femicidios desde 2008.

La presentación del informe de este año apoya el pedido de que se reglamenten y pongan en marcha los artículos pendientes de la Ley 26485 para combatir y prevenir la violencia contra las mujeres, incluido el Plan Nacional de acción y las estadísticas oficiales integrales y transversales sobre el tema; que se asigne presupuesto acorde para la aplicación integral de la ley; que las estadísticas de femicidios de la Corte de Suprema incluyan aquellos femicidios tras los cuales el agresor se suicida.

Además, la entidad reclamó que se trate el anteproyecto de ley sobre “pérdida automática de la responsabilidad parental del femicida condenado” y el proyecto de ley conocido como “Brisa”, que otorga una reparación económica para hijas e hijos de víctimas de femicidio.

Informe sobre femicidios



Junto a la Defensora del Pueblo de Nueva York

El Defensor del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Alejandro Amor, se reunió con su par de la Ciudad de Nueva York, Letitia James, con el propósito de iniciar un vínculo institucional que permita generar acciones de intercambio y cooperación.

Durante la reunión, que tuvo lugar en el Edificio Municipal de Nueva York, los Defensores abordaron problemáticas tales como la lucha contra el narcotráfico, la erradicación de la violencia contra la mujer, el acceso a la vivienda y las personas en situación de calle. Además, James le relató a Amor su experiencia sobre los avances alcanzados en materia de gobierno abierto, en su rol de presidenta de la Comisión para la Información Pública y la comunicación de Nueva York, tema central de la gestión de la Defensoría de la Ciudad de Buenos Aires.

Finalmente, el Defensor del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires y la Public Advocate for the City of New York avanzaron en la elaboración de un convenio de cooperación en áreas que son de vital importancia para los vecinos de ambas ciudades.

Como presidente de ADPRA, Amor invitó a James a la reunión de Defensores que tendrá lugar en Buenos Aires en el transcurso del año, a la que también asistirá la Defensora de la Unión Europea, Emily O'Reilly.

Asimismo, ambos defensores acordaron una nueva reunión junto al Alcalde de Nueva York, Bill de Blasio, quien fuera en el período anterior Defensor del Pueblo de esa ciudad.



El Ministerio de Seguridad de Nación comunicó que en el marco de la reunión celebrada con el pleno del Consejo de Seguridad Interior se aprobó un nuevo Protocolo de intervención de las fuerzas de seguridad en el contexto de manifestaciones públicas. De esta manera, se reemplaza al que se encontraba y al que la Ciudad nunca adhirió.

En agosto de 2015, el Jefe de la Policía Metropolitana presentó el Manual de Guías de Actuación para el personal de la Policía Metropolitana, compuesto por el Protocolo General de Actuación Policial y por las Guías de Actuación de intervención frente a manifestaciones públicas. En consecuencia, sólo es aplicable para la Policía Metropolitana de la Ciudad de Buenos Aires.

La Defensoría del Pueblo considera que el nuevo Protocolo no contempla:

- La prohibición de participación de aquellos funcionarios policiales que se encuentren bajo investigación o que hayan sido sancionados por irregularidades en su desempeño en el contexto de manifestaciones públicas y/o uso excesivo de la fuerza.
- La prohibición de portar armas de fuego para todo el personal policial que por su función en el operativo pudiera entrar en contacto directo con los manifestantes.
- La limitación del uso de las postas de goma y la prohibición de utilizar este tipo de munición como medio para dispersar una manifestación.
- La prohibición de la utilización de móviles que no se encuentren identificados y la regla de que los detenidos sólo puedan ser trasladados en patrulleros o vehículos específicos para el traslado de detenidos.
- La obligatoriedad para todo el personal policial de portar una identificación.
- La previsión de individualizar y registrar a todo el personal interviniente, así como el armamento y munición provista, vehículos y equipos.

Alejandro Amor anunció que se realizará un seguimiento y una presentación de opiniones sobre este protocolo: “Vamos a estar presentes en cada caso controlando su aplicación y exigiendo a las autoridades absoluta responsabilidad institucional”.

Seguimiento del nuevo protocolo de intervención de las fuerzas de seguridad



Alejandro Amor se reunió con el diputado Maximiliano Ferraro

El Defensor del Pueblo se reunió con el diputado de la Ciudad por la Coalición Cívica ARI y Presidente de la Comisión de Educación de la Legislatura porteña, Maximiliano Ferraro, para acordar una agenda común sobre educación y tratar la extensión horaria del subte.

Al mismo tiempo, desde la Unidad de Política Institucional de la Defensoría se generó una mesa de trabajo entre la Unidad de Enlace Legislativo y el Observatorio Electoral del organismo y el legislador y su equipo de asesores para trabajar en el marco de la Comisión de Reforma Política en el debate de proyectos presentados por la Defensoría en materia de Observación Electoral y Debate Público. Simultáneamente, Ferraro presentó al Defensor su proyecto de ley sobre Transición.

En 2015, Alejandro Amor había presentado en la Legislatura porteña un proyecto de ley para que el servicio de subterráneos se preste de lunes a jueves de 5:30 a 1:30 AM; los viernes, sábados y vísperas de feriados de 5:30 a 3 AM y los domingos de 7 de la mañana hasta la medianoche.

La modificación horaria propuesta en el proyecto de la Defensoría contribuirá a “mejorar la oferta que el servicio presenta en la actualidad a fin de garantizar que miles de usuarios, en su mayoría trabajadores y estudiantes, puedan retornar a sus hogares en el medio de transporte más seguro, rápido y confortable que posee la Ciudad”.

Según el relevamiento realizado por la institución, el 62% de los alumnos de la UBA cursa en la franja vespertina-nocturna debido a motivos laborales, y lo hace en establecimientos cercanos a estaciones de subterráneo: las sedes del CBC y las Facultades de Ciencias Económicas, Derecho, Medicina y Arquitectura, Diseño y Urbanismo. En la UTN, en tanto, el 53% concurre al turno noche, mientras que en la UCA lo hace un 29% de los estudiantes.



A días de iniciarse el ciclo lectivo 2016, la Defensoría del Pueblo solicitó una respuesta del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por la situación de los niños, niñas y adolescentes cuyos padres los/as inscribieron a través del sistema “en línea” y reclamaron en disconformidad con el resultado del trámite.

Si bien el 26 de febrero el Gobierno porteño publicó los listados definitivos de alumnos/as para el ciclo lectivo 2016, numerosas familias que habían solicitado vacantes para sus hijos/as a través del sistema en línea no habían podido confirmar vacante iniciado el año escolar, como lo testimonian las presentaciones recibidas en este organismo, que fueron trasladadas a la Administración en reclamo por el derecho a la educación de esos niños/as. Con relación a los problemas de asignación de vacantes en la educación de nivel inicial de la jurisdicción que se reiteran todos los inicios de ciclo lectivo, un informe de seguimiento del sistema de inscripción “en línea” correspondiente al ciclo lectivo 2015 elaborado por la Dirección de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Subsecretaría de Derechos Sociales de la Defensoría del Pueblo señala que “los problemas de falta de vacantes en la educación de nivel inicial no los resuelve un sistema de inscripción ni corresponde derivarlos al ámbito de Desarrollo Social (en referencia a los Centros de Primera Infancia-CPI, dependientes del Ministerio de Desarrollo Social del GCBA), incumben a la política educativa que esta jurisdicción está en condiciones de afrontar a partir de los importantes recursos presupuestarios y humanos con que cuenta”.

Por tal motivo, mediante la Resolución 231/15, el Defensor del Pueblo Alejandro Amor recomendó a la Subsecretaría de Gestión Educativa y Coordinación Pedagógica del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires “implemente una activa política de construcción de edificios escolares en la zona sur de la Ciudad a fin de dar respuesta a los recurrentes problemas de asignación de vacantes en escuelas de nivel inicial”.

Inscripciones en línea 2016



ADPRA y el INADI, juntos contra el racismo

La Asociación de Defensores del Pueblo de la República Argentina (ADPRA), el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) y el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires se dieron cita el viernes 19 de febrero a las 11 en Mar del Plata para inaugurar un servicio de denuncias y asistencia a las víctimas por actos de discriminación, xenofobia y/o racismo registrados en esa ciudad. La Defensoría del Pueblo de General Pueyrredón adaptó además parte de sus instalaciones para funcionar como boca de recepción de denuncias del INADI.

Estas acciones se enmarcan en un convenio general firmado con el INADI y obedecen a la serie de denuncias públicas sobre estas agresiones reiteradas, que tuvieron como víctimas a representantes de diferentes minorías; las organizaciones sellarán un compromiso de defensa de la erradicación de la discriminación, el racismo y la xenofobia en la ciudad marítima.

El repudiable suceso, realizado por un grupo neonazi que ya había pintado esvásticas en la ciudad de Mar del Plata y agredido físicamente a distintos ciudadanos, se produjo cuando amenazaron de muerte al titular de la Asociación Marplatense de Derechos a la Igualdad (AMADI), Javier Moreno, al irrumpir en un local de su propiedad con palos en sus manos y dejar pintadas esvásticas en las paredes.

Del acto participaron el presidente de ADPRA y Defensor del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires, Alejandro Amor; el interventor del INADI, Javier Alejandro Bujan; el Defensor del Pueblo de General Pueyrredón, Fernando Rizzi; el Director Provincial de Relaciones con la Comunidad del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, Hernán Gómez; la Directora General de Derechos Humanos del Municipio de General Pueyrredón, Sonia Rawicki y representantes de diversas organizaciones comprometidas con el rechazo de este tipo de agresiones que no pueden volver a ocurrir nunca más en una sociedad democrática como la argentina.



La Defensoría LGBT de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad participó el 7 de marzo, en Plaza Miserere, de la actividad que conmemora el “Día por la Visibilidad Lésbica”. El evento, organizado por la agrupación La Fulana, contó con la participación de bandas en vivo, muestras de fotografías y una Radio Abierta en la que estuvo la Coordinadora de la Defensoría LGBT, Flavia Masenzio, quien dio cuenta del trabajo que se realiza desde este espacio a través de la recepción de consultas y de denuncias; capacitaciones y talleres a las distintas organizaciones, instituciones y personas que lo solicitan, y sobre los avances en materia de derechos conquistados y sobre los que aún están pendientes.

El “Día por la Visibilidad Lésbica” fue instituido en 2010 por la Legislatura porteña, a instancias de un proyecto presentado por la Legisladora (MC) María Rachid e impulsada por La Fulana y la Federación Argentina LGBT con motivo de recordar el asesinato de “Pepa” Gaitán por parte del padrastro de su pareja Dayana en la ciudad de Córdoba. Para visibilizar la violencia que viven cotidianamente las lesbianas, se tomó esta fecha como el “Día de la Visibilidad Lésbica” en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La importancia de días conmemorativos y de actividades como estas para la población LGBT es fundamental, ya que implica un acto de visibilidad, de lucha y de trabajo que se realiza contra la discriminación y contra la violencia que vive la diversidad sexual diariamente. Actualmente, seguimos trabajando para que el Congreso Nacional instituya este día en todo el país.

Defensoría LGBT: Día de la Visibilidad Lésbica



Problemas en las colonias de verano

La Subsecretaría de Deportes y Recreación Social de la Defensoría del Pueblo relevó las actividades e infraestructura de las dieciséis sedes donde se desarrollaron las colonias deportivas de verano 2016 dependientes del GCBA, con la finalidad de conocer las condiciones en las que se llevan a cabo. Los lugares que se visitaron fueron: Parque Sarmiento, Parque Manuel Belgrano, Parque Roca; los polideportivos Chacabuco, Avellaneda, Colegiales, Costa Rica, Dorrego, Martín Fierro, Patricios, Pomar, Santojanni y Pereyra; GEBA, el Club de Amigos y Ramsay.

Se observaron las sedes, sus actividades, parejas pedagógicas y colonos, se procedió a la toma de imágenes y a entrevistar a los docentes, talleristas, directores, coordinadores y coordinador general de las colonias.

Luego de haber verificado las sedes de las colonias deportivas de verano, se han hecho observaciones comunes a todas ellas que, a entender de la Subsecretaría de Deportes y Recreación Social, dificultan el correcto desarrollo pedagógico y administrativo de las colonias: los niños que asistieron a los polideportivos provenientes de organizaciones sociales en transporte asignado por la Subsecretaría de Deportes del GCBA fueron marcados en su brazo con marcador respecto a su edad y número de micro al que pertenecían. Este hecho ha sido recomendado mediante la Resolución 81/15 del Defensor del Pueblo al Subsecretario de Deporte del GCBA. Asimismo, el mismísimo día de inicio de las actividades este año, ante la invariabilidad de la situación anteriormente descrita, se requirió nuevamente su correcta identificación mediante pulseras, remeras y/o pecheras, de manera verbal y mediante correos electrónicos a las máximas autoridades del organismo de aplicación.

Entre otros problemas detectados, la mayoría de las sedes presentaron inconvenientes en su infraestructura de: solados, paramentos, cielorrasos y sanitarios en precario estado de conservación, acumulación de materiales en desuso, alambrados y caminos internos deteriorados, entre otros.



El Defensor del Pueblo porteño Alejandro Amor anunció que la Defensoría ya cuenta con un espacio para atender las problemáticas de los inquilinos de la Ciudad de Buenos Aires. El área estará a cargo de Fernando Muñoz, quien cuenta con una amplia trayectoria y experiencia en la materia.

Actualmente, el 32,1% de los hogares en la Ciudad de Buenos Aires son alquilados, lo que representa unas 900 mil personas que padecen la falta de regulación estatal y las condiciones que impone el mercado inmobiliario, que ubican a los inquilinos en un estado de indefensión permanente.

En este sentido, la Defensoría del Pueblo asumió la necesidad de brindar herramientas que contribuyan a construir una relación justa y equitativa entre inquilinos, dueños e inmobiliarias, con el propósito de asegurar de manera progresiva el ejercicio de un derecho básico y fundamental, como es el acceso a la vivienda. La Defensoría del Inquilino cumplirá un rol de promotor de derechos, prestando asesoramiento legal, y brindará la posibilidad de acceder al sistema de mediaciones, elaborando campañas de difusión de derechos y presentado propuestas y proyectos de políticas públicas acordes a la importancia de este sector.

Uno de los problemas más urgentes que tienen los inquilinos es el cobro ilegal de comisiones. Si bien la Ley 2340 establece un tope de comisión inmobiliaria de 4,15% del valor total del contrato (un mes de alquiler), la normativa es incumplida por la mayoría de las inmobiliarias porteñas. Existen, además, otros abusos: los inquilinos deben presentar en forma excluyente una garantía de familiar directo de la Ciudad de Buenos Aires, pagar los impuestos que gravan la propiedad, las expensas extraordinarias y hacerse cargo de mantener y reparar la vivienda. Pasados los dos años, los inquilinos que renuevan el vínculo deben afrontar el mismo gasto que cuando ingresaron por primera vez.

Atención a inquilinos en la Defensoría



Represión en la Villa 1.11.14

El viernes 29 de enero por la noche, efectivos de la Gendarmería dispararon de forma indiscriminada y a corta distancia balas de goma contra numerosas personas, muchas de ellas niños y jóvenes integrantes de una murga barrial que se encontraban ensayando sobre la calle Bonorino, en la Villa 1-11-14 del Bajo Flores.

La política se debe ajustar a los compromisos internacionales que el Estado ha asumido en materia de derechos humanos, a la normativa vigente y a la responsabilidad en el cumplimiento de las funciones. Cuando las conductas de las fuerzas de seguridad se realizan por fuera de los protocolos y sin sentido común, la consecuencia es siempre la misma: violencia contra las personas inocentes que resultan víctimas de un accionar injustificado y definitivamente condenable. Solo basta ver las imágenes que se registraron. Nada justifica semejante accionar con la cantidad de niños que había en el lugar. Los hechos tienen que ser investigados y los responsables, juzgados. No puede admitirse como natural tan violento accionar por parte de agentes públicos.

Esta Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires ha iniciado las actuaciones correspondientes para intervenir en el ámbito de su competencia. Acompañamos a las familias afectadas y nos ponemos a su disposición.



En relación al fallo Vera, dictaminado por el Tribunal Superior de Justicia, la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires opina que no existe norma que obligue a las personas a llevar consigo su documento de identidad. Sostener que exigir su exhibición es una facultad implícita de la Policía Federal Argentina es grave porque amplía la discrecionalidad con que cuenta la policía para hostigar a los que siempre hostiga, porque refuerza una herramienta de disciplinamiento y ostentación de poder que se dirige siempre contra aquellos a los que los efectivos consideran molestos o peligrosos por su actividad, nacionalidad, por su forma de vestir, edad o barrio de pertenencia. Todos quedan bajo una categoría de sospecha que habilita demoras reiteradas, arbitrarias e injustificadas, estigmatizando aún más y favoreciendo situaciones de violencia institucional.

El Tribunal avanza desconociendo la dimensión de las implicancias de lo que afirma sin siquiera analizar qué pasaría si la persona no llevara consigo su documento, desconociendo las malas prácticas policiales, pasando por alto las fuertes críticas que ha merecido y merece la atribución conferida a la PFA (que no tiene la Policía Metropolitana) para proceder a la interceptación por averiguación de identidad. En definitiva, avanza sin siquiera reparar en que esta atribución, establecida en la ley orgánica de la fuerza cuya reforma es ya ineludible, fue limitada hace ya más de 20 años.

En efecto, este instituto, mayormente conocido “como detención por averiguación de antecedentes”, establecido en el Decreto-ley 333/58, en su redacción originaria permitía al personal policial “detener con fines de identificación, en circunstancias que lo justifiquen, y por un lapso no mayor de veinticuatro horas, a toda persona de la cual sea necesario conocer sus antecedentes”. La única limitación –por llamarla de alguna manera– frente al discrecional accionar policial se sustentaba en las “circunstancias que justifiquen la detención”.

Fallo Vera: La opinión de la Defensoría



Para compensar los cortes de luz

A finales de febrero, el Defensor del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires Alejandro Amor, y la Defensora adjunta María América González, se reunieron con el Ministro de Energía de la Nación, Juan José Aranguren, para analizar el impacto de la readecuación tarifaria del servicio eléctrico, la Tarifa Social y la situación de los usuarios que padecieron cortes prolongados del suministro entre los días 12 y 18 de febrero. Los Defensores solicitaron al ministro un resarcimiento económico para los miles de usuarios que permanecieron sin luz en ese período.

Como respuesta a la solicitud mencionada, el Ente Regulador de la Electricidad ordenó a las empresas Edenor y Edesur a abonar un resarcimiento económico a los usuarios afectados, el que se acreditará automáticamente en la próxima factura y se aplicará de la siguiente forma: \$600 a los usuarios con cortes del suministro superiores a las 12 horas y hasta las 24 horas inclusive; \$931, a los usuarios con cortes superiores a las 24 horas y hasta las 48 horas; y \$1065, para los usuarios con cortes superiores a las 48 horas.

Cuando el resarcimiento económico supere el valor final de la factura, el saldo restante deberá constar en la misma y ser acreditado en las subsiguientes facturas hasta agotar el crédito emanado de la resolución del ENRE.

La acreditación del resarcimiento no impide al usuario hacer reclamos por otros conceptos; por ejemplo: daños y perjuicios ocasionados a artefactos eléctricos, electrodomésticos, etc. Los usuarios que fueron afectados por los cortes citados y no hayan recibido la compensación económica automáticamente en sus facturas, deben realizar el reclamo ante las distribuidoras y, si la respuesta es negativa, presentarlo ante la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



Turismo responsable

Ya está disponible el Informe Anual 2015 de la Defensoría del Turista porteña sobre el trabajo realizado para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en viajes y turismo. Este informe de gestión relata la labor desplegada por la Defensoría del Turista de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en torno a este tema, y está disponible en su página web www.defensoriaturista.org.ar.

La participación de la Defensoría en las actividades desarrolladas en el transcurso del año, al igual que el continuo contacto con los diferentes actores del sector, complementan y refuerzan el compromiso asumido por la Defensoría del Pueblo para la difusión del Código de Conducta Nacional para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Viajes y Turismo.

Durante 2015, los convenios de colaboración firmados con otras Defensorías del Pueblo del interior y exterior del país permitieron desarrollar acciones en conjunto para generar concientización en materia de derechos de los turistas, dar información a los vecinos y difundir aún más nuestro material de sensibilización. Incluso, su activa intervención en asambleas, congresos, foros nacionales e internacionales, realizadas por la Asociación de Defensores del Pueblo de la República Argentina (ADPRA), el Instituto Latinoamericano de Ombudsman (ILO) y la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO) llevaron a esta Defensoría a realizar un trabajo mucho más profundo sobre los temas que aborda el Código de Ética Mundial para el Turismo y el Código de Conducta Nacional.

Con el crecimiento que viene experimentado la Defensoría del Turista en los últimos años se puede afirmar que el balance del trabajo realizado a lo largo de 2015 en relación con la protección de los derechos de la niñez y adolescencia, ha sido más que satisfactorio, lo que genera un gran desafío para comenzar con nuevas actividades y reforzar los compromisos preexistentes que serán desarrollados con mayor dedicación y planificación.



Reunión con la Auditora de la Ciudad

El Defensor del Pueblo Alejandro Amor se reunió con la presidenta de la Auditoría de la Ciudad, Cecilia Segura Rattagan, para evaluar la aplicación de la ley 5464 que crea el Consejo de Propiedad Horizontal de la Ciudad y reemplaza al Registro de Administradores de Consorcios de la Propiedad Horizontal (creado a través de la ley 941).

En la reunión, Amor ratificó la necesidad de que la reciente creación de ese consejo no implique un incremento de las expensas, y que el registro de las administraciones sea de carácter obligatorio, público y transparente, para que los vecinos tengan fácil acceso a la verificación de antecedentes de cada una de las administradoras, con posibilidad de calificarlas por la calidad de su desempeño. También solicitó una representación proporcionada en su Comisión Directiva que no estigmatice a los trabajadores que tienen una actividad central en todos los edificios, respete los propietarios y garantice la presencia del Estado. “Los cargos no deben ser remunerados porque los representantes de la Defensoría y el GCBA ya cobran un sueldo”.

Al mismo tiempo, manifestó que la Defensoría se opondrá firmemente a cualquier medida que implique un aumento de las expensas, y trabajará para que todas las administraciones cumplan con la ley y se inscriban en el registro, porque actualmente sólo el 25% de los administradores se encuentra incorporado y cumple con la normativa vigente.

BREVES

Conflicto de la avenida Avellaneda

El jueves 28 de enero, el Defensor del Pueblo Alejandro Amor recibió a un grupo de trabajadores del espacio público de la avenida Avellaneda del barrio de Flores, luego de los allanamientos en los que se decomisaron sus mercaderías.

Ante la falta de alternativas o de algún ofrecimiento por parte del Gobierno porteño para su relocalización en otro espacio público al aire libre, el Defensor del Pueblo abrió una actuación en el organismo y propuso coordinar una mesa de diálogo entre los trabajadores y el Ejecutivo local, para alcanzar un acuerdo sobre el lugar que puedan ocupar.

Informe Anual 2015 de la Defensoría

De acuerdo a lo establecido por la Constitución de la Ciudad y la Ley 3 de creación del organismo, la Defensoría presentó, como todos los años, su informe anual correspondiente al período 2015 en el que se sintetiza la labor desarrollada por todas las áreas de la institución para promover y proteger los derechos de quienes habitan, trabajan y transitan en la Ciudad de Buenos Aires.

Becas “Padre Carlos Mugica”

Desde la Dirección de Villas de la Subsecretaría se realizó la inscripción de 100 jóvenes de las villas 1.11.14, 31, 31 bis, 20, Playón de Chacarita, Piletones y Rodrigo Bueno a las becas Carlos Mugica que otorga la Universidad de Buenos Aires y que brinda la posibilidad de ampliar las oportunidades de acceso y permanencia en el sistema de educación superior. Este objetivo se logró con la colaboración de las juntas vecinales y los cuerpos de delegados, la Mesa de Delegadas Mujeres que coordina esta Defensoría, las mesas de Trabajadores Sociales, que impulsó el equipo de la Dirección y las parroquias de cada barrio.



Centros de Acceso a la Justicia en Once y Constitución

Representantes de la Defensoría del Pueblo mantuvieron una reunión el miércoles 2 de marzo con asesores de los Centros de Acceso a la Justicia del Ministerio de Justicia de la Nación, con el objetivo de fortalecer la relación entre ambas instituciones a partir de los espacios compartidos en los CAJ ubicados en los barrios de Once y Constitución, y para coordinar trabajos conjuntos en campañas de promoción de derechos.

Programa Piloto de Seguimiento de Estaciones de Servicio

En la Ciudad existen alrededor de 400 estaciones de servicio que son una fuente de contaminación y potencial peligro para la salud ambiental porteña. Muchas normas y procedimientos de control no se cumplen adecuadamente. La Defensoría del Pueblo llevó adelante el Programa Piloto de Seguimiento de Estaciones de Servicio, diseñado con el objeto de tener conocimiento del estado de las estaciones de servicio radicadas en las Comunas 2, 12, 13 y 14. Esto constituye la primera etapa de un proyecto que alcanzará a todas las estaciones de servicio de la Ciudad y que se propone como un insumo referencial para la formulación de una política pública de mediano y largo plazo.

BREVES



Baldosas por la Memoria

La Subsecretaría de Derechos Humanos de la Defensoría del Pueblo porteña acompañó en los actos de colocación de baldosas realizadas por los integrantes de Barrios x Memoria y Justicia en homenaje a los trabajadores del Sanatorio Güemes, a los del barrio de Boedo y las estudiantes del Colegio Beata Imelda, detenidos desaparecidos o asesinados durante la última dictadura cívico-militar. La Defensoría del Pueblo acompaña en los barrios porteños las acciones por la memoria de quienes fueron víctimas del terrorismo de Estado.

Crímenes trans

La Defensoría LGBT y representantes de la Federación Argentina LGBT se reunieron con la Procuradora General de la Nación Alejandra Gils Carbó para expresar su preocupación por los crímenes de odio producidos hacia personas trans y para coordinar acciones que permitan un mejor acceso a la justicia para toda la comunidad. Se acordó en la necesidad de elaborar protocolos generales que contribuyan con la labor de los fiscales en todo el país, sobre todo, en los casos de femicidio y violencia institucional, particularmente cometidos hacia personas trans.

¡Qué no se desconecte la igualdad educativa!

La Dirección de Educación de la Subsecretaría de Derechos Sociales de la Defensoría del Pueblo se hizo presente en la asamblea convocada por los trabajadores despedidos del Programa Conectar Igualdad para solidarizarse con su reclamo y por el sostenimiento de esa política pública. Conectar Igualdad fue creado para reducir las brechas digitales, educativas y sociales en el país. La Defensoría del Pueblo entiende que se trata de una política pública que debe ser sostenida, y que se debe reincorporar al equipo docente y administrativo que desde hace años viene articulando con las escuelas de todas las jurisdicciones la distribución de las netbooks escolares y capacitando a sus docentes.

Reunión con la Directora de Salud Mental de la Ciudad de Buenos Aires

La Subsecretaria de Derechos Humanos y Seguridad María Graciela García y la Directora de Salud Mental María Gracia Quiroga mantuvieron una reunión el 3 de marzo con María Concepción Grosso, Directora de Salud Mental de nuestra Ciudad, para tratar cuestiones relacionadas con los dispositivos de Salud Mental utilizados, los recursos humanos afectados a esas tareas y la inclusión de los usuarios en sistemas de convivencia autónoma.

XXIII Reunión Plenaria del Consejo Federal de Derechos Humanos

La Defensoría del Pueblo de la Ciudad estuvo presente en la XXIII Reunión Plenaria del Consejo Federal de Derechos Humanos, que se llevó adelante los días 2, 3 y 4 de marzo en la sede de la Ex Esma. Esta reunión contó con la presencia de funcionarios de todas las provincias y de la Ciudad de Buenos Aires y la Nación, en donde se debatió y se diseñaron líneas de acción sobre las políticas federales en materia de Derechos Humanos.

Pedido de informe para determinar si las lavanderías vierten contaminantes en el espacio público

La Defensoría del Pueblo solicitó información a la Agencia de Protección Ambiental (APRA) sobre el tratamiento de los efluentes líquidos utilizados en lugares habilitados como lavanderías para determinar el posible vertido de contaminantes en el espacio público en forma indebida.

Desalojo del Centro Educativo y Deportivo Especial

La Dirección de Emergencias y Contención Psicosocial de la Defensoría estuvo presente el sábado 12 de marzo en Magariños Cervantes 3235 para brindar apoyo y contención a los afectados por el desalojo del Centro Educativo y Deportivo Especial. En esta ONG trabajan 50 personas que asisten a diario a 40 chicos y chicas con discapacidades severas, tanto motrices como intelectuales.



Reunión con el Ministro de Trabajo nacional

El Defensor Alejandro Amor mantuvo una reunión con el Ministro de Trabajo de la Nación, Jorge Triaca. Del encuentro también participaron el Secretario de Trabajo, Ezequiel Sabor, y la responsable de la Unidad de Política Institucional de la Defensoría, Dolores Gandulfo.

En la entrevista se acordaron temas vitales referentes al empleo, como el de la realización por parte de la Defensoría de un informe anual sobre procesos de convenios colectivos de trabajo en la Ciudad y la firma de un convenio entre el Ministerio y la Asociación de Defensorías del Pueblo de la República Argentina (ADPRA) de capacitación y mediación en materia laboral.

La Defensoría del Turista presente en la Fiesta Nacional del Sol

La celebración, realizada entre el 24 y el 27 de febrero, en San Juan reúne a muchas familias de toda la provincia y alrededores. La Defensoría del Turista estuvo presente en los festejos y entregó material informativo a los concurrentes al evento.

Año Nuevo Chino

La Defensoría del Pueblo acompañó a la colectividad china en la celebración de la llegada del año 4714 del Mono de Fuego, que se llevó a cabo en la plaza de Parques Nacionales, en el barrio de Belgrano. Durante el acto, al cual concurrieron unas 300 mil personas, se leyó una carta de adhesión del Defensor Alejandro Amor.

BREVES

La Defensoría del Turista estuvo en la Embajada de Francia en Buenos Aires

El Defensor adjunto José Palmiotti participó de una reunión en la embajada en donde expuso el interés de generar un espacio de colaboración y diálogo con la oficina del Ombudsman de la ciudad de París. El Ministro Consejero de la Embajada de Francia Arnaud Roux recibió todo el material de la institución con el objetivo de hacérselo llegar al médiateur de la République, Jean-Paul Delevoye. Por su parte, el representante de la embajada francesa agradeció por el trabajo diario de la Defensoría del Turista con cada visitante francés que necesita orientación durante su estadía en la Ciudad.

Encuentro con la Procuración General porteña y representantes de las comunas

El Consejo de Mediación, Conciliación y Arbitraje de la Defensoría del Pueblo y la Procuración General porteña mantuvieron una reunión con representantes de las 15 comunas de la Ciudad para promover y difundir los servicios de mediación que ofrece el organismo junto al Gobierno local.

Se creó el Comité Interjurisdiccional de la Cuenca del Arroyo Medrano

Tras el pedido efectuado por la Defensoría, el 22 de febrero se concretó la conformación del Comité Interjurisdiccional de la Cuenca del Arroyo Medrano ante el Estado nacional, la Provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CICAM). El arroyo Medrano es el eje de una cuenca que comprende la Ciudad de Buenos Aires y los municipios de Tres de Febrero, Vicente López y San Martín. Sus desbordes produjeron catástrofes como la ocurrida en abril de 2013, en donde solo en la Ciudad fallecieron 8 personas.

Referendo constitucional de Bolivia en la Ciudad de Buenos Aires

La Defensoría del Pueblo, a través de su Dirección de Derechos Políticos y Observatorio Electoral, participó del referéndum sobre la modificación del artículo 168 de la Constitución del Estado Plurinacional de Bolivia, desarrollado en la Ciudad de Buenos Aires el 21 de febrero de 2016. Personal de la Defensoría recorrió todos los centros de votación observando las condiciones edilicias, la disposición de las mesas, que se garantizara el secreto del voto y la opinión de las autoridades de mesa y los delegados de la autoridad electoral sobre diversos aspectos del proceso electoral.



La Defensoría en la Carrera de Miguel

El domingo 20 de marzo se realizó por décimo quinto año consecutivo una nueva edición de la tradicional Carrera de Miguel, en homenaje a Miguel Sánchez, atleta y poeta desaparecido a los 25 años durante la última dictadura cívico-militar que sufrió nuestro país.

La Subsecretaría de Deportes y Recreación Social de la Defensoría participó del evento recordando y homenajeando el compromiso de los deportistas desaparecidos. Asimismo, hizo entrega de los premios a los ganadores de la competencia y promovió los derechos humanos y deportivos entre los participantes, espectadores y asistentes.

Reunión con el nuevo titular de la UGIS

La Defensoría participó de una reunión con Gabriel Salas, nuevo titular de la Unidad de Gestión de Intervención Social del Gobierno de la Ciudad y su equipo. En el encuentro se retomaron gestiones que esta Defensoría había iniciado frente a la UGIS en los últimos años, y se establecieron acuerdos para continuar con el trabajo por la defensa y protección de los derechos de los vecinos de la Ciudad, en particular, para superar las dificultades que encuentran los vecinos de las villas para lograr que se protejan sus derechos.

Recorrida por la Villa 21-24 de Barracas

La Defensoría realizó una recorrida de observación por la Villa 21-24, puntualmente por el sector en donde fueron demolidas las viviendas de las familias relocalizadas en el Complejo Habitacional Padre Mugica, tal como lo dispuso la sentencia judicial de la causa Mendoza. Allí se verificó la existencia de gran cantidad de residuos de diferentes tipos, así como la presencia de distintos vectores de enfermedades. El Defensor Alejandro Amor ratificó el compromiso de reclamar ante las autoridades por la situación de riesgo ambiental y sanitario que atraviesan los vecinos del lugar.

Encuentro de la Mesa de Trabajadores Sociales de la Villa 31

El jueves 4 de febrero se realizó en la sede de la Defensoría del Pueblo en la Villa 31 el primer encuentro de 2016 de la Mesa de Trabajadores Sociales que impulsa el Programa Defensoría del Pueblo en Villas, dependiente de la Unidad de Conducción de Políticas y Programa de Descentralización, junto a profesionales de otros organismos que tienen presencia territorial. Se reforzó el compromiso de trabajar articuladamente entre los diferentes organismos públicos. En especial, se trabajó sobre los operativos para detección y prevención de casos de dengue.

Convenio con la Defensoría del Pueblo de la República de Panamá

Este convenio surge de la necesidad de unir esfuerzos para lograr una mejor aplicación de los instrumentos internacionales y regionales rectores de los derechos humanos y, para desarrollar proyectos de cooperación conjunta en diversos temas de interés mutuo entre la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires y la de Panamá. Asimismo, se convino crear una Defensoría del Turista dentro del ámbito de la Defensoría del Pueblo de Panamá, en donde la Defensoría porteña se compromete a asistir técnica y operativamente para lograr su puesta en marcha.



La Defensoría con vos

Arrancó el programa de radio “La Defensoría con vos” en AM 1030 Radio del Plata, todos los sábados de 13 a 14hs. El programa funciona como un espacio de difusión de las acciones que lleva a cabo nuestra Defensoría del Pueblo, y también, como un canal de comunicación directo entre el Defensor del Pueblo Alejandro Amor y los vecinos de la Ciudad de Buenos Aires.

BREVES

Programa Promoción y Concientización Ambiental en Escuelas de la CABA

Con el propósito de promover el derecho a un ambiente sano, durante el último trimestre de 2015 la Subsecretaría de Derechos Urbanos, Espacio Público y Medio Ambiente de la Defensoría llevó adelante el Programa Promoción y Concientización Ambiental en Escuelas de la CABA. El programa constó de encuentros con alumnos de escuelas primarias y secundarias realizados en los establecimientos escolares y visitas a la Plataforma de Energías Renovables de la Defensoría del Pueblo de la CABA. El programa continúa durante 2016.



Fertilización asistida: ampliación de la cobertura por parte de ObSBA

Gracias a las gestiones de la Defensoría del Pueblo, ObSBA emitió una disposición por la cual crea un nuevo Programa de Fertilidad y reconoce la cobertura integral de tratamientos de fertilidad de alta y baja complejidad a sus afiliadas. A partir de ahora se amplían las coberturas ofrecidas y se habilita la solución de la gran mayoría de los reclamos presentados en la Defensoría por afiliados a ObSBA.

Taller de difusión de derechos de migrantes

La Defensoría del Pueblo asistió al Hospital Tornú el 19 de febrero para brindar un taller de difusión de derechos a profesionales del área de Servicio Social de esa institución. El encuentro tuvo como objetivo reconocer las demandas habituales de la población migrante y los respectivos actores que intervienen para su resolución. También se buscó promover mecanismos de articulación y generación de redes institucionales con los actores existentes.

Encuentro con mujeres trans de la Villa 31

Representantes de la Defensoría del Pueblo se reunieron con un grupo de mujeres trans de la Villa 31 en el Centro Integrador Comunitario del barrio. El encuentro se basó en el intercambio de propuestas para trabajar sobre el derecho a la vivienda, la documentación, la finalización de estudios formales y el desarrollo de proyectos de empleo; así como establecer un ámbito para la promoción de derechos y lucha contra la discriminación, la transfobia y la xenofobia.

Acto de entrega de legajos de los estudiantes detenidos desaparecidos de Trabajo Social

A 40 años del golpe cívico-militar, la Defensoría del Pueblo de la Ciudad participó del acto de entrega de los legajos de los estudiantes detenidos desaparecidos de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. También se entregó el Diploma de Grado, de Honor y Doctorado a Jorge Castro Rubel, nieto recuperado 116, quien fuera estudiante y es investigador de la Facultad.

Seguimiento de las obras de construcción del Mini-estadio Cultural y Deportivo del Club Atlético Atlanta

La Defensoría del Pueblo realiza el seguimiento de las obras de un mini-estadio en el predio del Club Atlético Atlanta, a raíz de la denuncia de un vecino que solicitó información respecto al impacto ambiental que generaría este emprendimiento. La Dirección General de Fiscalización y Control de Obras procedió a la clausura total de las obras en julio de 2015 por falta de medidas de seguridad y en febrero de 2016 la Defensoría pidió informes para el seguimiento del caso.

Reclamo de justicia por el doble femicidio de Abril y Romina Wilson

El 19 de febrero se realizó un reclamo de justicia en las puertas del Congreso de la Nación por el doble femicidio de Abril y Romina Wilson, ocurrido en la calle Constitución al 1700, el 20 de febrero de 2015. Desde la Defensoría del Pueblo acompañamos el reclamo, en particular, las acciones de seguimiento de la causa judicial y las acciones de prevención que han sido encaradas.

Jornada de Hábitos Saludables

La Defensoría participó de la primera Jornada de Hábitos Saludables de 2016 que se realizó en Parque Patricios. Organizado por los hospitales Muñiz, Penna y Udaondo y los talleres protegidos del Hospital Borda, con la colaboración del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y la Defensoría del Pueblo, la jornada consistió en difundir medidas para la prevención del dengue, la chikungunya y el zika para concientizar a la población acerca de las diferentes medidas preventivas y tratamientos contra estas enfermedades.

Alejandro Amor se reunió con Emilio Basavilvaso y Alberto Weretilneck

El Defensor del Pueblo se reunió con el Director Ejecutivo de ANSES, Emilio Basavilvaso, y con el Gobernador de la provincia de Río Negro, Alberto Weretilneck, para dialogar y concretar acciones conjuntas sobre planes de vivienda, créditos hipotecarios y jubilaciones.

Alejandro Amor repudió los ataques a locales partidarios

El Defensor Alejandro Amor repudió enérgicamente el ataque al local de La Cámpora de Mar del Plata y el violento atentado contra militantes políticos que se encontraban en el acto de inauguración de un local del partido Nuevo Encuentro, en Villa Crespo.

BREVES



Mesa de Trabajadores Sociales

La Mesa de Trabajadores Sociales es una iniciativa de la Dirección de Villas, dependiente de la Subsecretaría de Descentralización de la Defensoría, junto a organismos con presencia territorial en los barrios más vulnerables de la Ciudad. El objetivo es establecer líneas de acción conjuntas, evitar la superposición y superar la urgencia de lo cotidiano. Hasta el momento, se han conformado Mesas en Villa 1.11.14, Villa 31 y Villa 21-24. Durante el primer encuentro del año, se acordaron dos líneas de trabajo para el primer semestre, la proyección de nuevas actividades y talleres para el barrio para promover y defender los derechos de los vecinos. Y pensar acciones de divulgación del nuevo Código Civil, con una mirada específica desde el Trabajo Social. El próximo encuentro se llevará a cabo en abril.

Consejos para los usuarios de las Ecobicis

Ante el aumento de reclamos referidos a problemas con el sistema de transporte público en bicicleta, la Dirección de Transporte de la Defensoría del Pueblo elaboró un breve compendio de recomendaciones para los usuarios.

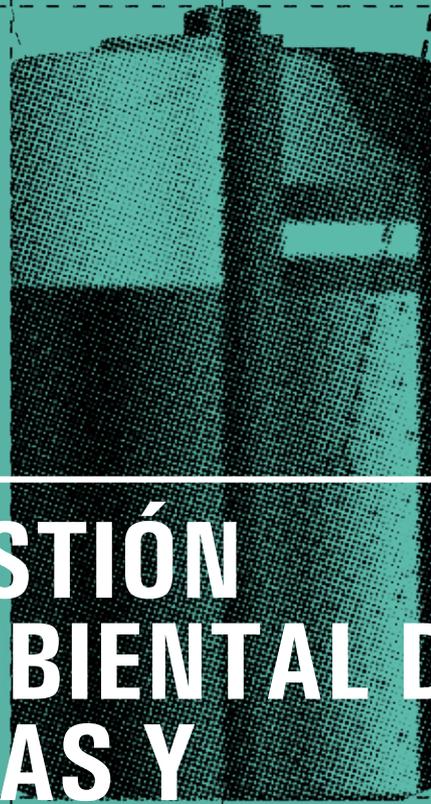
Promoción de los Derechos de las Personas con Síndrome de Down

El Instituto contra la Discriminación de esta Defensoría acompañó las diversas actividades que se realizaron en el marco de la Semana de Concientización para la Promoción de los Derechos de las Personas con Síndrome de Down del 14 al 21 de marzo, establecida por la Ley 5051 para lograr la concientización, inclusión laboral y educativa de las personas con síndrome de Down.

Informe: antenas de telefonía celular

La Defensoría del Pueblo de la Ciudad elaboró un informe en donde se da cuenta de los posibles riesgos que las radiaciones de las antenas de telefonía celular pueden causar en la salud humana. Se comprobó que la exposición a estas radiaciones puede causar malestares, pero no suelen provocar en sí mismas enfermedades, aunque puede aumentar el riesgo en personas vulnerables, como niños o ancianos.

¡NUEVO!
PUBLICACIÓN DEL
OBSERVATORIO AMBIENTAL



GESTIÓN AMBIENTAL DE PILAS Y BATERÍAS USADAS

Por Antonio Elio Brailovsky ♦



Defensoría del Pueblo
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ANÁLISIS DE FALLOS



Uso medicinal del cannabis: C.,A.R. contra GCBA sobre amparo (Art. 14 CCABA)

La mitad de los cincuenta estados que integran los Estados Unidos —el principal impulsor de la política denominada “guerra a las drogas” en el mundo— poseen regulaciones que receptan el uso medicinal de las distintas variedades del cannabis. Casi todos los países europeos autorizan su uso terapéutico a través de productos farmacéuticos derivados de la marihuana. En la región, Uruguay y Chile¹ lo aceptan, mediante diversos tipos de mecanismos legales.

¿Qué sucede en nuestro país? Si bien la propia “ley de drogas” excluye de la penalización el uso terapéutico de estupefacientes, la autoridad administrativa con competencia en la materia —ANMAT— no sólo no reconoce la posibilidad de la utilización medicinal del *cannabis*², sino que expresamente prohíbe su inclusión en cualquier fórmula de medicamentos fitoterápicos o suplemento dietario. El cuadro se completa con la penalización legal de la mera “tenencia para consumo”, aún vigente no obstante su declaración de inconstitucionalidad por parte de la Corte Suprema de Justicia de la Nación³.

En ese contexto normativo, se presentó ante los tribunales en lo contencioso administrativo y tributario porteños un caso en el que un hombre requería que el Gobierno de la Ciudad le proveyese *cannabis* a fin de utilizarlo en el tratamiento de una dolencia que le provocaba intensos dolores, o —en su defecto— se lo autorizara judicialmente a su autocultivo. Hasta donde se pudo constatar, no se registraban antecedentes jurisprudenciales de un caso similar en nuestro país.

El amparista, un adulto de más de cincuenta años, contrajo VIH hace más de veinte años, padece hepatitis C y acudió en el año 2009 a un hospital público para tratarse una “polineuropatía periférica”, que le producía dolores intolerables⁴. Allí se le prescribió el tratamiento “ortodoxo”, que se basa fundamentalmente en altas dosis de metadona, una droga también prohibida por la ley 23.737, pero con “uso terapéutico” reconocido por la ANMAT. Sin embargo, el consumo prolongado de esta sustancia suele producir —y le produjo al actor— importantes efectos adversos o secundarios, tales como alucinaciones,

constipación pertinaz, dependencia farmacológica, mareos, prurito o picazón y sedación. Por tal razón, acudió al consumo de *cannabis* —en forma extractos o aceites—, con el cual obtuvo resultados favorables, de lo que brindó testimonio el profesional a cargo de su tratamiento.

Sería demasiado extenso detallar aquí el modo en que se resolvió el caso y los razonamientos utilizados para ello⁵, resumiremos diciendo que se adoptaron una serie de medidas tendientes que se pueda avanzar en el uso del *cannabis* por parte del actor.

La particular situación fáctica y jurídica que planteaba el caso concreto puso de manifiesto, una vez más, la tensión existente entre el modo en que el legislador —y los órganos administrativos con competencia en la materia— han decidido abordar la problemática del abuso de estupefacientes en nuestro país y una batería de derechos constitucionales fundamentales. El derecho a la salud, a la autonomía personal, al propio cuerpo como ámbito supremo de la privacidad, a la posibilidad de adoptar las principales decisiones que tienen que ver con el proyecto de vida, se ven claramente vulnerados por la metodología escogida en aras de un objetivo loable, que dista mucho de haber sido alcanzado. La política de la “penalización total”, no sólo no tiene en cuenta la situación de casos como el que aquí reseñamos, sino que empeora las posibilidades de una más efectiva protección de la salud de los consumidores, por cuanto: a) se ven obligados a recurrir a un mercado ilegal a productos de mayor nocividad, de contenido incierto, etc., b) padecen la dificultad —o directamente la imposibilidad— de que se encaren campañas serias y eficaces de información y concientización sobre las consecuencias del abuso de las drogas y c) se exponen a sufrir estigmatización, marginalización y violencia institucional o de integrantes del ambiente del comercio ilícito.

Hace pocos días tomamos conocimiento de que la ANMAT, sin que fuese necesaria la intervención judicial, autorizó en nuestro país la importación y uso de un producto derivado del *cannabis* para el tratamiento de un tipo

específico de epilepsia en una niña de dos años y ocho meses⁶. Esperamos que esa decisión marque un punto de inflexión respecto del modo en que se ha abordado hasta ahora la cuestión. Es imprescindible que nuestro país encare una revisión seria de su política sobre el tema: Sin eslogans y con la mirada puesta en cómo abordar el problema de las adicciones de un modo eficaz, respetuoso de las garantías individuales y sin generar mayores males que los que se persigue conjurar.

Autor:

Guillermo Scheibler

Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N°13 de la Ciudad de Buenos Aires. Docente e investigador universitario (UBA, UNLP y otras). Presidente de la Asociación de Derecho Administrativo de la Ciudad de Buenos Aires.

Notas

¹Países históricamente muy distintos, uno afín a las innovaciones, el otro apegado a las instituciones más tradicionales.

²Sí lo hace respecto de otros estupefacientes prohibidos por la ley 23.737, como por ejemplo la metadona.

³En el caso “Arriola” de 2009, que retomó la doctrina de “Bazterrica” de 1986, abandonada en los años '90, en sintonía con la entrada en vigencia de la ley 23.737.

⁴“Se define como un dolor constante o intermitente, quemante o lancinante, fijo o continuo, debido a una enfermedad generalizada o a la lesión de un nervio. [...] Puede adoptar diversas presentaciones: a) dolor quemante, superficial y distal a la lesión, a menudo con disestesia constante y en el territorio del nervio afectado; b) dolor fijo y continuo, sobre todo nocturno, y c) dolor agudo, intenso, lancinante e intermitente, especialmente en las extremidades” (cfme. Manual de Terapéutica Médica; RODÉS, JUAN; CARNÉ, XAVIER; TRILLA, ANTONI [directores]; Barcelona, Masson, 2002, p. 71).

⁵Para quien desee profundizar en la lectura del fallo completo —que se encuentra apelado—, se encuentra disponible en www.ijudicial.gov.ar, www.juzgado13.com.ar, etc. Autos, “C., A.R. contra GCBA sobre amparo”, Expte.: EXP 44.899/0, resueltos el 13 de agosto de 2015, Juzgado CAyT N°13.

⁶Ver Tiempo Argentino, edición del 22 de octubre de 2015.

SEDES

f DefensoriaCABA
t @DefensoriaCABA

Atención al Vecino Av. Belgrano 673
0800 999 3722

Flores Carabobo 84	Villa 31 Calle 5 y Calle 10
Parque Patricios Guaraní 242	Rodrigo Bueno Centro Comunitario R. Bueno, Boulevard Elvira R. de Dellepiane y Av. España, Manzana 3
Colegiales Delgado 771	Los Piletones Lacarra y Ana María Janer
Lacroze Federico Lacroze 2751	Playón de Chacarita Fraga 900-Capilla Sagrado Corazón
Retiro Puente 1 de la Terminal de Ómnibus Local 36	Defensoría LGBT (Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans) Avenida de Mayo 881 2° piso "J"
Plaza Miserere Estación del mismo nombre de la línea A de subtes	AMIA Pasteur 633
Constitución Subsuelo de la estación de trenes Local 60 B	Villa 1.11.14 Parroquia Madre del Pueblo Avenidas Perito Moreno y Fernández de la Cruz Manzana 3-Casa 1



Defensoría del Pueblo
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

SEDES

Sanabria

Sanabria 2440

Villa 21.24

Casa de la Cultura
y Capilla de Caacupé

Santa Fe

Santa Fe 1736

Villa 20

Pola y Barros Pazos

CAJ Once

Av. Rivadavia 2690

CAJ Constitución

Salta 2007

Mataderos

Emilio Castro 7680

Defensoría del Turista

Montserrat

Piedras 445

San Telmo

Defensa 1250

San Telmo II

Defensa 1302

La Boca

Av. Pedro de Mendoza 1835
(Museo Benito Quinquela Martín)

Terminal de Cruceros

Av. Ramón Castillo y Av. De los Inmigrantes

Recoleta

Pte. Juan Manuel Quintana y Pte. R. M. Ortiz

Palermo

Beruti 3345

Florida

Florida y Marcelo T. de Alvear

Puerto Madero

Av. Alicia Moreau de Justo 200 (Dique 4)



Defensoría del Pueblo

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Alejandro Amor
Defensor del Pueblo
TENÉS QUIEN TE DEFIENDA

@DefensoriaCABA DefensoriaCABA
www.defensoria.org.ar

Atención al Vecino Av. Belgrano 673

0800 999 3722



TODOS LOS SÁBADOS DE 13 A 14 HS

LA DEFENSORIA CON VOS

#LaDefeConVos



Defensoría del Pueblo
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Alejandro Amor
Defensor del Pueblo
TENÉS QUIEN TE DEFIENDA

@DefensoriaCABA **f** DefensoriaCABA
www.defensoria.org.ar

Atención al Vecino Av. Belgrano 673
0800 999 3722